

7

D^{no} Josef Antonio de la Rúa, Bedel, llamavase á Claustro ple-
no, para mañana sábado á las nueve de la mañana, para ver un ofi-
cio del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en que dá parte de haber
acordado dar principio á alojar en las casas de los Indivíduos de Vms, á con-
secuencia de orden del Ex^{mo} Señor Capitan General de Castilla la
Vieja = Quedase á Claustro de Catedraticos, para ver lo acordado p.
la Junta de Adm^{ta} á cerca del donativo para el Hospital = Para ver
lo que informa la misma sobre la solicitud de D^{no} Juan Rado. = Para
ver un oficio del Ex^{mo} Señor Obispo de esta Ciudad, para q^e la Vms. nom-
bre Comisarios á fin de tener una conferencia con los del Clero unido.
Para ver un oficio del Intendente interino de esta Ciudad á fin de
que la C^{on}gr. de raxon de los fondos del Colegio Trilingüe. Nadie
falte; fecha Viernes 14 de Octubre de 1816.

Por J. R. R.
V. R.
J. R. R.

AVSA



Responde al Claustro de 12 de Octubre de 1810

AVSA



En el Claustro de este día se ha acordado contribuir
con la cantidad de 1500, n.º p.ª la reedificación
del Hospital General de esta Ciudad, en consecuen-
cia de la insinuación q.ª sobre el particular
se sirvieron V. S.ª. hacerte en su oficio de 28
de Agosto de este año, de cuya cantidad acompaña
el libramto á favor del Caballero Diputado
insinuado en dho oficio contra el Tesorero de
la Univ.ª.

Dició que á 10 de Mayo de este nuestro
Claustro de la Univ.ª de Salamanca á 12 de octu-
bre de 1816 con Don Sr. Salvador Tejerino vice
Rector = Dr. Josef Ayuso y Navarro = Dr. Josef
Mimeguín = Don acuerdo de la Univ.ª = Dr. Sr.
Juan de Magarinos, Encargado de la Secre-
taria = Prev. de la Diputación del Hospi-
tal General

AVSA



Corrisponde al Quarto
N.º 92 del mese 1816 #



Ylmo Tenor.

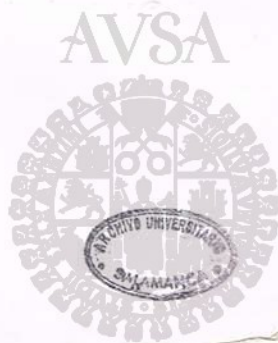
12

En Clauro de 12 de Octubre ultimo se vió el apre-
ciable Oficio de C. S. Y. de 9 de Septe anterior, en q. se
siere proponer una conferencia con los Diputados de los
Ciudades unidos del Obispado, á ver si se encuentra medio
de conciliar las disputas sobre el pleito de los llamados rreca-
tes en union con los del Ylmo. Cabildo

La Cuid. de quando contribuia por su parte
á los beneficios penitenci.^{os} propios de su coto Pastoral
desde luego vino en nombrar á los dos infrascriptos
Consis. para q. asistan á la Junta en el sitio, dia y
hora q. C. S. Y. tenga á bien insinuarles, con en-
carga de hacerse vlt. así presente lo que hasta aho-
ra no ha venido efectuado por la ausencia de C. S. Y.
de esta Ciudad.

Dios que á C. S. Y. m. d. Salamanca
23 de Nov. de 1816.

Asinado del Sr. Rector: J. D. Ayuso y Rodriguez,
D. D. y D. Magarinos



Correspondence of the ... of ... 1816.

Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



4

13

En el Claustro de 12 de Octubre se ha visto el oficio de V. S.
de 24 de Septiembre en que le copia el oficio con fecha del 15 del mismo
le pasó el Sr. Intend. Genl del Ex.º y Reyno de Castilla la
Vieja, trasladándole el que con la de 2 del propio le dirigió
el Sr. Intend. Genl del Reyno, pidiendo noticia oficial de
los Colegios que hay para educación de ambos sexos con ex-
presión de las Becas que se han acumulado como de ofi-
cia de cuenta del Sr. Intend. con otras circunstancias,
combiéndose con solicitud q. la Univ. como encargada de
la dirección del Colegio trilingüe le suministrase las noti-
cias correspondientes a él para desempeñar el encargo. En
su contestación hacemos presente á V. S. que el Colegio trilin-
güe que fue fundado por la Univ. mediado el siglo 16, edificado
y servido á su costa hasta principio del 17 en que obtuvo
de su Santidad renta beneficiosa para la enseñanza de las
tres lenguas Latina, Griega y Hebrea, cuyas becas han
sido siempre de provisión exclusivamente de la misma
Univ. como su fundadora y Patrona, que es quanto pode-
mos decir en el asunto.

Dios que á V. S. m. d. Salamanca. 23 de
Noviembre de 1776.

Fue firmado este oficio de los Sres D.ºes Jabon R.º Ayuso
y Ocaña comisarios, y de mi el encargado de la Secria

AVSA



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

de 1876

Correspondencia al Cuadro pleno de la Academia de San Fernando



SEÑORES.

Rector.
Cancelarario.
Rico.

* Roldan.
* Sanchez.
* Ocampo.
* Caballero.

* Ayuso.
Texerizo.

* Hinojosa.
* Mota

* Alvarez.
* Mintegui.

* Pando.
* Barcena.

* Ocaña.
* Cea.

* Cortés.
* Ramos.

* Mariño.
* Cantero.

* Castañon.
Nuñez.

* Mayo.
* Zatarain.

* Alvarez.
* Delgado.

* Rafols.
Bermejo.

* Arrieta.
Leon.

Quadrado.
Santos.

* *Alonso*.
* Sanchez.

* Dominguez.
* Marcos.

Crespo.
* Mendez.

* Fuentes.
* Peyro.

Roman.
Fernandez.

Azes.
* Guedeja.

Rodrigo.
Hernandez.

* Prieto.
Vinuesa.

* Mena.
Gonzalez.

Carrasco.
Perez Vime.

Salas.
Diez.

Barba.
Piñuela.

Limia.
Jauregui.

Gonzalez Allende.
Magarinos.

Lopez Isidro.
Fernandez.

Huebra.
Rodriguez Villar.

Bustos.
Pabon.

* *Alonso*.
* *García Villar*.

* Maestro.
Montes.

* Ruiz.
* Perez.

Cisneros.
Texado.

Seoane.
Rodriguez.

* Ortiz.
* García.

* Recacho.
* Martél.

* Cortés.
* Duro.

* Sampelayo.

el sentim^{to}
q. se reproduce
lo otro
no se niega
q. se haga
al Capitan
al conde
de guerra
a Colen y reppa

Y. P. or

ve

Alonso
García Villar

S

AVSA



Plano de los votos.

Veyda Expeditor, se leyo un oficio del Ill.º Ayuntamiento de esta Ciudad, en que de su parte cita Universidad de haber acordado dar principio a alojar en las Casas de los Indios de esta Villa, a consecuencia de orden del Ex.º por Capitan General de Castilla la Vieja, cuyo oficio a la letra dice asi:..... Y entienda la Univ.º paso a votar en la forma siguiente

Ayuso: que se conteste al Ayuntamiento, que se ha sido muy sensible a la Univ.º que se ha informado al Sr. Cap.º Gen.º en las fermas que dice de orden del Sr. Cap.º Gen.º de Castilla la Vieja, haciendole ver la equitacion que conviene a la Univ.º del Ayuntamiento. Y que esta se remita por los Sres. D.ººº Colón y Cuzco; y que se represente al Consejo de Guerra, y caso necesario al S.º M.º

Mintropi: que se conteste al Ayuntamiento. Y de la Univ.º esta propuesta es recibir alojamiento en las fermas de casas y quados que tiene estos jnos.º
Con el Sr. Cap.º Gen.º
Cortes, etc.
Plany no votar.



Beatus, D. y que sea el P.^o Ayuso, iudic. e. l. p. m. e.
M. de S. M. D. Ayuso.

Rodrigo, D. p. eno que sea V. m. al monacho no se beyer
hasta que se abienya si sea echo la consuelto el D.^o
Cap. 1.^o p. m. e.

Vinuesa M. D. Ayuso.

Vino D.

Limio D.

Jauriqui D.

Mayaquina D.

Thudra M. D. Rodrigo

Pelton de Beatus.

Lonz. D.

Sampelayo D.

Domingo D.

por V. Can. D. Alb. D.

por V. D. D.

Capitulo de Cauterios.

Concluydo el Claustro Pleno, quado compuesto el D.^o
D. de S. M. D. de los D. de S. M. D. Ayuso, Mota, Alb. de m. i. n. t. e.
qui, Occina, Cea, Cortes Plenas, Mayo, Domingo, M. de S. M. D.,
y Sampelayo; Y asi p. m. e. se vio lo acordado por los
Cuente. de Adm. en cerca del D. de S. M. D. para el Hospital;
Y el Claustro paso a votar en la forma siguiente
Ayuso. Que se conforma con lo dispuesto por la p. m. e.
No adm. D.

Y todo lo demas que se acordó en el Claustro se conforma
con el mismo voto

Y sea el D. de S. M. D.



4

En seguida se leyó lo que informan los mismos
Juntes sobre la solicitud de D. Juan Pardo y Pelaez, Cole-
gial que fue del Colegio Trilingüe, Rector de enterao
de Dho informan se pasó a votar en la forma
siguiente

[Three large, decorative signatures in cursive script]

Aprues: se conforma con el informe de las juntas, y que
seja como esta, y que sea como esta.

Albaran D.

Montequi D.

Can D.

Ocaña D. y todos los demas sus señores del mismo
voto, Vase el 3.º acuerdo.

Despues se leyó un oficio del V.º Sr. Obispo de
esta Ciudad para que la Universidad nombre Comisarios
a fin de tener una conferencia con los señores
unidos; y enterado de dho oficio, pasó a votar en la
forma siguiente

[Three large, decorative signatures in cursive script]

Aprues: Que se nombren dos sus Com.º que asistan
a las juntas, y que se le haga prest. de d.º y

Alb.º lo mismo, y todos los señores sus señores del mismo



Voto in voce.

Vase el 1.º Acuerdo

En seguida se hizo un oficio del Intendente
Interino desta Ciudad, en fin de que los Universales
de racion y los fondos del Colegio Trilingue y el
Colegio entiendo de este oficio pusi en votar
en la forma siguiente

CCCL

Aquos: que por la junta del establecim.º del Colegio
Trilingue, para que cada uno el informe sin
que huba en Colegio.

Y los de otras las del punto in voce
contribucion en lo mismo.

Vase el 2.º Acuerdo.

AVSA



1.^o Que se contexte al Ayuntamiento manifestando, quan sensible le ha sido a la Univ.^a, que se haya informado de su proceder en el asunto al S.^o Capitan General en los terminos q.^e manifiesta su orden, y reproduciendo lo dicho en los anteriores oficios acerca del particular, que se acuda al S.^o Capitan General p.^a direccion de los S.^{os} D.^{os} Colva, y Crespo al Consejo de Guerra caso necesario, yaun a S. M. p.^a representaciones q.^e se dirigan al S.^o D.^o pando para q.^e use de ellas siendo preciso con el objeto de deshazer las equivocaciones q.^e haya habido en el negocio, y sostener el decoro, y derechos de la Univ.^a comisionada a la junta nombrada anteriormente, agregando a ella al S.^o D.^o Ayuso

Claustrio de Catedraticos.

- 2.^o Se conforma la Univ.^a con lo propuesto por la junta Acad.^a con respecto al Otorg.^o Grat. hasta quenda.
- 3.^o La Universidad se conforma con el informe de la junta Acad.^a sobre la solicitud de D.^o Juan Pava, ^{q.^e vaya conforme esta} y grat. a la pta.
- 4.^o Que se nombren dos S.^{os} comisari.^{os} que asistan a la junta, y que se le haga pte.^a al S.^o D.^o por D.^{os} tres Comisari.^{os} Com.^{os} S.^{os} D.^{os} Ayuso, y Rodrigo.
- 5.^o Que pare a la junta encargada de los negocios del Colegio de Trilingue p.^a q.^e esta evague el informe sin volver a Claustrio.

Por D.^o Magarinos de Encarg.^o de la Univ.^a

Por D.^o Ayuso



Clavero Pleno y ve Cardeneros. 20 de 12 de
Diciembre de 1816



1º... que se comete al Capitan... manifestando que en
virtud de lo que se ha visto, y se haga conforme a lo que se
ordena en el Capitulo... que en los terminos de manifestar
se en orden, y representando lo que en los anteriores officios se
ha del presente, que se manda al Sr. Capitan... que se
con los señores Don Pedro y Diego al tiempo de su...
necesario, y aun a el Sr. por representaciones que se dirijan al
Sr. Don Pedro, para que de ellas, siendo preciso con el objeto
de renovar las representaciones que haya hechas en el presente, y
renovar el mismo, y para lo de la Comision de la Comision
nombrada en anteriores, y acordada al Sr. Don Pedro.

Clavero de Catechistas.

- 1º... de conforma de la Com. con lo que se pide por el Sr. Don
con respecto al tiempo que el Sr. Don Pedro,
2º... de la Com. se conforma con el Sr. Don Pedro, y de lo que
sobre la orden de Sr. Don Pedro, que se haga como
esta y gracias a la Com. **Atendido**
3º... que se nombren los señores Comisionados y Comisionados
de la Com. y que se haga conforme a lo que se pide por el Sr.
don Pedro Comisionado Sr. Don Pedro y Sr. Don Pedro.
4º... que para a la Com. **Atendido** encargada de las
negocios, del Colegio de San Juan, para que se haga
el informe sin volver a Clavero.



El Sr. Yndente General del Exo. y Reyno de Castilla la Vieja me ha dirigido en lo del mes presente el oficio que á la letra copio.

"Con fecha 2. del actual me dice el Sr. Tutor Genl. del Reyno lo siguiente = Para despachar un asunto en que intervenga de R. orden, es necesaria una noticia oficial de los Colegios que hay para educacion de ambos Sexos, en todas las Provincias de la comprehension de este Exo. Pueblos en que se son situados, como se denominan los Colegios, en qualos se han acostumbrado conceder por gracia, alguna ó algunas plazas de cuenta del Real Erario, que como han sucedido por queros de entrada de otros, y que por abimientos, en que Colegios puede haber cavida acostumbrada á una especie de gracias, y de quantas es susceptible. Para obtener una noticia me dirijo á V. S. suplicando que se sirva proporcionar me la con la prontitud que le fuere posible, comando para ello las que concierne necesarias. Si huviese Colegios que tengan fondos propios suficientes, y en que sin gravamen del Real Erario haya determinado numero de plazas de oficial provision de S. M. combendra se sirva nombrar los V. S. de quien enre tanto opere concurrencia al Real de este oficio." = Lo que traslado á V. S. á fin de que



se sirba darme las correspondientes noticias a cerca de
los particulares que abraza el precedente oficio y a hacerlos
yo sin perdida o tiempo al Sr. teniente mayor"

Lo copio a V.S.S. para que como encargados
de la Rectoria y Direccion del Colegio titulado de
tribunales de esta ciudad, se sirban suministrarme las
noticias comprendidas en el oficio precedente, y demas
que les parecieron y juzgaren oportunas a ilustrarme
y desempeñar la pteligidad al encargo que se me hace
por la Intendencia General.

Dios que a V.S.S. muchos años. Salam.

25 de Septiembre de 1816

D. E. L.
Jose Ferrer
B

A Rector y Claustro de esta Real Universidad.

AVSA



En Claustro de catedráticos de 3 de septiembre de
este año de 1816. Se acordó, que el oficio de la
Diputación del Hospital pasasse a la Junta de
Administración a fin de q. informe a la Univ. lo que
se podra hacer Salam^{ca} y septbre 3 de 1816.

D. Magarinos
Encarg. de la Sala

Sta. A. on de Sep^{bre} del 1816.

Que se diga a la Univ. que p.^a que tenga
efecto tan pronto estableciere, se pueden
dar de Limosna, mil y quinientos r. por sí,
y por todo sus merecimientos
por favor

Mio Mayo

Por acuerdo de la Junta
D. Antonio de la Rúa



Correspondence of Charles Henry
Watson, 1812-1816



2
a

2.º Mo. Señor.

Desde su origen nació el pleito de los
llamados *Novales* como ocasion de contenciones
y poco decorosas, y de alguna odiosidad entre cu-
erpos cuya Union y buena Armonia es o sea
mayor influencia en el buen órden y direccion
de los fieles.

Esta consideracion sobre otras tambien
de algun momento que no se ocultan á la
generacion de V. S. me ha movido á propo-
ner al Clero Unido una Conferencia (si que ha
sucedido) donde los Dignos q. V. S. tu-
viere á bien nombrar examinen con los de
el 2.º Mo. Sábiles, y los de el Clero, el punto
controversado, y peradas con madurez las
razones que se alegan de una y otra par-
te, ver si se encuentra medio de concili-
axlas, y abenitas sin mas procedimientos
judiciales, q. á unos y á otros lesa bien
evitar.

Si este pensamiento, como me
prometo, mereciere la aprobacion de V. S.



se servirá comunicarme lo que se le
ofrezca etc. el Metodo, día, y Lugar en q.
se haya de tener la expresada confe-
rencia.

Dios que. a N. S. L. m. a. S. S. S. S.
Manca y Septiembre 9, a 1816.

J. Serrano de Salamanca

El Vmo. S. Rector y Claustro de esta R. Universidad.

